

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15001 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, hace saber:

1. Que en el Concurso Consecutivo 131/2018, por auto de fecha 21/02/18, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a NATURE RADIO, S.L., con número de identificación B81118960, y domiciliado en Paseo La Castellana, n.º 129 Madrid (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. La identidad de la Administración concursal es Don RICARDO CARRILLO GUTIÉRREZ, con domicilio postal en Pza: Castelao, 5, 2.º B, C.P.: 28523 Rivas Vaciamadrid (Madrid), y dirección electrónica concursonatureradio@ricardocarrillo.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

5. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

6. Se acuerda la apertura de la Fase de Convenio.

Madrid, 6 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180016289-1